

MENDOZA, **31 AGO 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 10964/2012, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con la asignatura “Mecánica de los Fluidos” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución nº 223/12-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El Perfil, Requisito y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del CINCO (5) de septiembre de 2012 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Mecánica de los Fluidos” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil, requisito y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

PERFIL

- Tener experiencia, comprobada, de práctica en la temática de manejo de fluidos en yacimientos de hidrocarburos.
- Acreditar antecedentes docentes.

REQUISITO

- Poseer el título de Ingeniero de Petróleos.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Propiedades de los fluidos. Estática. Cinemática. Dinámica. Viscosidad. Flujo en conductos cerrados. Semejanza dinámica. Flujo compresible. Flujo en medios porosos. Bombas. Cuerpos sumergidos.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **20 de septiembre y el 9 de octubre de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Resol. Nº **359**

Titulares:

- Ing. Juan Carlos MODON - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Ricardo UNGARO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dra. Ana María FURLANI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Hilario GARBULINSKI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 359

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA